

**SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO –SDDE-
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO
SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS**

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA RUTA BOGOTÁ E PARA EL DESARROLLO
DE HABILIDADES EMPRESARIALES, FORTALECIMIENTO DE MODELOS DE
NEGOCIOS INNOVADORES Y EL FOMENTO DE CONEXIONES CON EL MERCADO E
INVERSIÓN, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD
PRODUCTIVA**

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 2021

TABLA DE CONTENIDO

MARCO GENERAL

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
2. COBERTURA GEOGRÁFICA
3. POBLACIÓN OBJETIVO
4. DIVULGACIÓN DE LAS CONDICIONES
5. LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS
6. APERTURA DE LA CONVOCATORIA
7. CIERRE DE LA CONVOCATORIA
8. SELECCIÓN DE INSCRITOS
9. ANÁLISIS, DESEMBOLSO, SEGUIMIENTO Y CONTROL

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar seis mil (6.000) beneficiarios que pueden ser personas naturales o jurídicas, emprendedores o empresas de la ciudad de Bogotá con el fin de desarrollar habilidades empresariales, fortalecer modelos de negocios innovadores y fomentar las conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva. El propósito de la Ruta es generar herramientas para fortalecer el tejido emprendedor de la ciudad y acompañar a convertir las ideas de negocio en empresas rentables, innovadoras y generadoras de empleo.

Los beneficiarios serán objeto de un autodiagnóstico, el cual trazará la mejor ruta que iniciará con un proceso de formación pasando por sesiones de co-creación (colaboratorios) y eventos de conexiones con el mercado, a través del contrato 464 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la firma operadora CYMETRIA Group S.A.S.

2. COBERTURA GEOGRÁFICA

La cobertura geográfica de la convocatoria es para Bogotá Región toda su extensión urbana y rural, independientemente del lugar de residencia del participante.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar:

- Emprendedores y/o empresas en cualquier etapa de madurez que busquen potencializar sus negocios (preferiblemente emprendedores en etapa temprana). Es importante tener en cuenta que se podrán postular hasta 3 socios por emprendimiento.
- Los beneficiarios deben estar ubicados en Bogotá - Región, lo cual permitirá que se inscriban personas que tengan por residencia la ciudad de Bogotá y sus poblaciones aledañas.
- Poseer un computador y/o celular y/o tablet con acceso a internet.
- Personas a partir de los 14 años de edad.
- Las personas extranjeras podrán participar siempre y cuando cumplan con las condiciones anteriores y posea Cédula de Extranjería, pasaporte o permiso de permanencia en el país.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACREDITAR PARA LA CONVOCATORIA:

Los interesados para participar en la convocatoria, deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento identidad (Tarjeta de identidad, Cédula de ciudadanía o extranjería, permiso de residencia)

Nota: Todos los documentos deben ser adjuntados en el formulario de inscripción y autodiagnóstico de manera legible y deben estar completamente diligenciados con información veraz, fidedigna y verificable. Durante el proceso de selección, aprobación y desarrollo de actividades, se podrá solicitar, documentos, información adicional y garantías según el criterio del operador.

4. DIVULGACIÓN DE CONDICIONES

Las condiciones de la convocatoria y su inscripción no tendrán ningún costo y estarán publicados en la página web: www.desarrolloeconomico.gov.co; Twitter, Facebook de la entidad; durante la convocatoria se mantendrá actualizada la información sobre los ajustes, cambios y noticias de utilidad para los interesados en participar en la misma.

5. LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS

Los potenciales beneficiarios de esta convocatoria podrán realizar su inscripción directamente en la página web: www.desarrolloeconomico.gov.co/rutabogotae

6. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria abierta tendrá apertura por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el día 08 de septiembre de 2021 a las 8:00 horas.

INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

- El interesado(a) deberá cumplir todos los requisitos y realizar el cargue de la documentación requerida en la plataforma del programa. El interesado debe cumplir con el diligenciamiento del autodiagnóstico para determinar la ruta óptima para la participación en el programa.
- El interesado(a) debe cumplir y participar en todas las actividades de su ruta personalizada trazada como resultado del autodiagnóstico y destinar el tiempo necesario para el mismo.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta desde el día 08 de septiembre de 2021 a las 8:00a.m., hasta el día 24 de diciembre de 2021 a las 4:00 p.m.; o hasta completar el número de cupos

disponibles (6.000) en el programa. Por lo tanto, a partir de dicha fecha de cierre no se recibirán más postulaciones.

7. SELECCIÓN DE INSCRITOS

A medida que se realice el proceso de inscripción y recepción de documentos soporte, se adelantará el siguiente procedimiento para seleccionar a los beneficiarios:

ANÁLISIS DEL PERFIL

- Verificación población objetivo y depuración de base inscritos.
- Verificación de los documentos soporte de las personas inscritas a la convocatoria que consistirá en confirmar que la documentación se encuentre completa y los interesados que superen esta fase, harán parte del grupo de preseleccionados.
- Verificación de requisito de autodiagnóstico.
- Aceptar términos y condiciones del programa en el formulario de inscripción.
- Ingreso al programa.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en cumplimiento de la supervisión del contrato 464 de 2021, en cabeza de la **Subdirección de Emprendimiento y Negocios**, velará por el cumplimiento de estos términos de referencia y hará el seguimiento al proceso.